

## Información para el análisis de coyuntura del 20 de junio de 2018

**México:** *Urge una política que evite la pobreza en el envejecimiento.* 20-junio-2018, (El Economista, Elizabeth Albarrán)

**En México es necesario que se impulse una política de envejecimiento y desarrollo poblacional, pues de no hacer nada en el 2050, más de 10 millones de personas de la tercera edad vivirán en condiciones de pobreza, indicaron representantes de diferentes organizaciones.**

**Carlos Noriega, presidente de la Asociación Mexicana de Afores (Amafore), comentó que presentarán al siguiente gobierno una reforma no sólo en materia de pensiones, sino también en materia fiscal, salud y laboral, con el fin de que las personas de la tercera edad tengan una mayor inclusión en dichos aspectos.**

Noriega detalló que la propuesta que presentarán está enfocada en seis ejes temáticos: normatividad de instituciones, mejoramiento y financiamiento al sistema de salud, inclusión social, garantizar finanzas públicas sostenibles, fortalecer el sistema de pensiones y fomentar la cultura del envejecimiento.

**Omar de la Torre, secretario general de Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) dijo que el envejecimiento es una prioridad para los países de Latinoamérica, pues la esperanza de vida en algunos lugares es mayor a la de los japoneses.**

**Expuso el caso de Canadá, donde marcaron pautas en políticas de envejecimiento que se basan en la independencia del adulto mayor a través de una mayor inclusión en el mercado laboral.**

**Enrique Díaz Infante, director especialista en el sector financiero del Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), abundó en que en materia de pensiones se deben hacer cambios fundamentales como ampliar las aportaciones y la edad de retiro conforme se incremente la esperanza de vida.**

**Luciano Devars, presidente del Colegio Nacional de Actuarios (CONAC), explicó que las personas tienen que trabajar entre 40 y 45 años dentro de la formalidad para lograr una pensión digna. A su parecer, para mejorar las pensiones se deben trabajar bajo cuatro pilares: el financiamiento de las instituciones de seguridad social, las afores, los programas sociales y un programa personal del trabajador, en donde pueda trabajar con incentivos de la empresa. ([Nota completa](#))**

**México:** *Sugieren renta petrolera para pensiones.* 20-junio-2018, (Reforma, Jessika Becerra)

**Las cuentas individuales de pensión que manejan las Administradoras de Fondos de Retiro (Afores) podrían recibir al menos una pequeña aportación**

**proveniente de las rentas petroleras, sugirió Manuel Molano, director general adjunto del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).**

En una conferencia donde 14 organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con el tema de pensiones hicieron un llamado para que el próximo Gobierno reconozca el tema del envejecimiento como una política pública transversal, Molano comentó que la población aún no observa los beneficios de la reforma energética.

**En lugar de que utilizar esos recursos solamente para hacer puentes y carreteras, sugirió, se debe invertir en las personas.**

**Destacó que en las políticas públicas, el Gobierno tendrá que reconocer los cambios demográficos.**

Expuso que en las propuestas de los candidatos le gustaría ver políticas del mercado laboral que eviten la discriminación de adultos mayores.

Detalló que **de agregar al mercado laboral a los adultos mayores se elevaría el crecimiento económico del País.**

Por su parte, **Carlos Noriega, presidente de la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos de Retiro (Amafore), aseguró que entregarán los seis puntos que conforma el llamado al Presidente que resulte electo.**

**Entre los seis ejes del llamado destaca la adecuación de las finanzas públicas, particularmente de salud y pensiones, a las necesidades de los adultos mayores, toda vez que la Amafore estimó que en el 2050, 6.3 millones de adultos mayores carecerán de pensión; para 2016 fueron 2.4 millones.**

Entre **los organismos que hicieron el acuerdo** se encuentran el **Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y la Asociación Latinoamericana de Población.** ([Nota completa](#))

**Paraguay:** Pensiones No Contributivas cerca de los 200,000 beneficiarios. 20-junio-2018, (Agencia de Información Paraguaya, redacción)

**A mayo del 2018, un total de 199,609 personas tienen pensión y subsidios del Estado, de acuerdo con los datos de la Dirección de Pensiones No Contributivas (DPNC), dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda.**

Este segmento de la población beneficiada está conformado, principalmente, por 190,528 adultos mayores activos en el Programa de Pensión; 177 veteranos de la Guerra del Chaco; 8,144 herederos de veteranos; 423 pensionados graciales; 337 herederos de policías y militares fallecidos en acto de servicio.

**Según la publicación de la Cartera de Estado, el promedio de transferencia mensual realizada por el Fisco para estos pagos al sector no contributivo supera los 114,925 millones de guaraníes. ([Nota completa](#))**

**República Dominicana:** Sindicalista apoya creación del "Banco de seguridad social". 20-junio-2018, (Listín Diario, Sergio Cid Solano)

**El anteproyecto de ley, impulsado por el catedrático Ramón Rosario Cocco, que busca crear el "Banco nacional de la seguridad social", es un aporte que debe ser apoyado, según consideró el sindicalista Rafael (Pepe) Abreu.**

Sostuvo que luego de publicado el propósito del anteproyecto en este medio, se está coordinando una reunión con quien propone esta iniciativa para plantear cómo la misma pueda ser incorporada a las discusiones que se darán en el Congreso Nacional.

Indicó que **esa propuesta necesita ser verificada detenidamente y verla en detalle, porque habría que tomar en cuenta las condiciones bajo las cuales operaría ese banco.**

**El especialista en asuntos laborales y ex presidente de la República, Rafael Alburquerque, consideró que ese anteproyecto de ley resulta peligroso, pues en el país ya se tuvo la experiencia de la quiebra del Banco de los Trabajadores.**

Explicó que **es preferible diversificar la colocación de los fondos para que los mismos se inviertan y tengan una rentabilidad más alta; esto para que los trabajadores puedan tener al final un porcentaje de pensiones que les permita vivir.**

**Tomando en cuenta que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) son las que tienen mayor beneficio, Alburquerque indicó que en ese caso lo que corresponde es cambiar la ley para que estas "no tengan los beneficios exorbitantes que tienen hoy en día".**

Expresó, además, que **otra alternativa es aquella que han propuesto los trabajadores de tener un sistema basado en dos pilares; uno de reparto y otro de capitalización individual. ([Nota completa](#))**